

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, veinticinco (25) de octubre de dos mil
veintitrés (2023)

Proceso	<i>Ejecutivo</i>
Demandante	<i>Banco Agrario SA</i>
Demandado	<i>ZABAL INTERNACIONAL SAS y otro</i>
Radicado	<i>05206-40-89-001-2023-00063-00</i>
Providencia	<i>Auto N° 404</i>
Asunto	<i>Decreta embargo de remanentes</i>

Por ser procedente se decreta el embargo de los remanentes que se llegaren a causar en el proceso promovido por el Banco Agrario contra del JHON FERNANDO HENAO ZAPATA, con radicado 2023-00063 que se adelanta en este despacho.

Déjese en el expediente antes mencionado una copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:
Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2448ae824aa8918f4697d2a6f1398f950bb071f5c686e9f8a43d0fca175aa49**

Documento generado en 25/10/2023 04:34:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>